



SCG

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE SONORA

RECIBIDO  
18 OCT. 2011

OFICINA DE PARTES  
Socorro Yañez

42334



Dirección General de Auditoría Gubernamental.

Oficio No. AG/2011-0578.

Hermosillo, Sonora, a 18 de octubre de 2011.

"2011: Año de Eusebio Francisco Kino".

Asunto: Se autoriza prórroga.

**LIC. ENRIQUE JOSÉ ESQUEDA PESQUEIRA,**  
**Secretario Ejecutivo del Fondo para la Procuración de Justicia del Estado de Sonora.**  
Presente.

En atención a su oficio número 1764 del 27 de septiembre de 2011, referente a la solventación de observaciones del informe de auditoría directa practicada al **Fondo para la Procuración de Justicia del Estado de Sonora**, por el periodo del **01 de enero al 31 de diciembre de 2009 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010**; me permito manifestarle que con la finalidad de que se presente la información y documentación completa y correcta que solvente la observación pendientes de solventar en el citado informe, se autoriza la prórroga cuyo **vencimiento** será el **27 de enero de 2012**; reiterando que de no darse respuesta en el plazo indicado, será motivo de un procedimiento de responsabilidad administrativa ante la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de esta Secretaría.

Al respecto, le adjunto Reporte de Observaciones No Solventadas, a efecto de que considere los comentarios asentados, ya que las respuestas y documentales aportadas no subsanaron dichas observaciones.

Sin otro asunto en particular, quedo a la orden para cualquier aclaración o comentario al respecto.

**ATENTAMENTE.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**DIRECTORA GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**

**C.P. PATRICIA EUGENIA ARGÜELLES CANSECO**  
"2011: Año de la Transformación".

C.c.p. Carlos Tapia Astiazarán, Secretario de la Contraloría General  
Minutario

PEAC/ROON/JLJQ/RMEF/MHS



SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA  
GUBERNAMENTAL  
Hermosillo, Sonora

RECIBIDO  
18 OCT. 2011

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE SONORA

RECIBIDO



SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA GENERAL  
CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO HERMOSILLO, SEGUNDO NIVEL.  
COMONFORT Y PASEO RIO SONORA.  
TEL. (662) 217 25 17, 217 18 85, FAX 217 18 40  
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. WWW.CGESON.GOB.MX

Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.  
Sistema de Gestión de Calidad Certificado por  
American Trust Register, S.C., en los procesos de Gestión Interna  
Num. de Certificado: ATR0177  
Vigencia de Certificación: 09-12-2011  
Norma de Referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008



SCG



**Secretaría de la Contraloría General**  
**Dirección General de Auditoría Gubernamental**  
**Fondo de Procuración de Justicia del Estado de Sonora**  
**Informe de Auditoría del 01 de enero del 2009 al 31 de diciembre de 2010**  
**Estatus de Observaciones No Solventadas**

**Anexo Oficio AG/2011-578 18-oct-11**

No.	Observaciones Concepto	Solventada		Comentarios	Referencia																							
		Sí	No		Legajo	Folio																						
1	<p>El Manual de Procedimientos del FOPROGES dentro de las actividades a desarrollar, relacionadas con los recursos provenientes de las "Fianzas", no coinciden con las plasmadas dentro de la Ley que crea dicho Fondo, como son:</p> <p>a)- El P01 "Trámite de Fondos Ajenos" donde son manejadas las fianzas, no tienen definido el plazo ni el momento cuando pasan a formar parte de los fondos propios, ni incluye los conceptos que se enuncian enseguida:</p> <table border="1" data-bbox="219 793 799 1077"> <thead> <tr> <th>Fracción</th> <th>Concepto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>I.- Fondos Propios:</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>a)</td> <td>Multas impuestas por los A.M.P.</td> </tr> <tr> <td>b)</td> <td>Cauciones hechas efectivas por los A.M.P.</td> </tr> <tr> <td>c)</td> <td>Por venta de bienes y valores.</td> </tr> <tr> <td>d)</td> <td>Por venta de bienes asegurados no reclamados.</td> </tr> <tr> <td>e)</td> <td>Intereses generados por los depósitos del Fondo</td> </tr> <tr> <td>f)</td> <td>Donaciones y aportaciones públicas o privadas a favor del Fondo</td> </tr> <tr> <td><b>II. Fondos Ajenos:</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>a)</td> <td>Depósitos por garantías (fianzas) de indiciados con libertad provisional.</td> </tr> <tr> <td>b)</td> <td>Fianzas y bienes en garantía de daños.</td> </tr> </tbody> </table> <p>b).- En el P02 "Control de Fondos Propios para el Equipamiento de las Distintas Áreas de Procuraduría", se concluye con la entrega del Activo por parte de Proveedor al Fondo, omitiendo las etapas subsecuentes que deban garantizar que los bienes sean entregados al usuario final. Además, no incluyen procedimientos para aplicación de recursos en materia de capacitación y profesionalización, modernización de la institución, ampliación y mejoramiento de instalaciones (obras) señalados en el artículo 5 del Reglamento de la Ley que crea al Fondo; y no se indica cuando procede la erogación a través de licitación o bien, adjudicación directa y respectivas cotizaciones a realizar para su finamiento.</p>	Fracción	Concepto	<b>I.- Fondos Propios:</b>		a)	Multas impuestas por los A.M.P.	b)	Cauciones hechas efectivas por los A.M.P.	c)	Por venta de bienes y valores.	d)	Por venta de bienes asegurados no reclamados.	e)	Intereses generados por los depósitos del Fondo	f)	Donaciones y aportaciones públicas o privadas a favor del Fondo	<b>II. Fondos Ajenos:</b>		a)	Depósitos por garantías (fianzas) de indiciados con libertad provisional.	b)	Fianzas y bienes en garantía de daños.	✓		<p>Con oficio No. 1016 del 23 de mayo del 2011, se giraron instrucciones al Lic. Roberto Molina Tirado, Director de Programación y Presupuesto y Encargado de la Administración del FOPROJES para que inicie con la elaboración y validación del Manual de Procedimientos.</p> <p>Está pendiente enviar a esta Dirección General de Auditoría Gubernamental, copia de los procedimientos modificados acorde a su normatividad específica, para su seguimiento.</p>		
Fracción	Concepto																											
<b>I.- Fondos Propios:</b>																												
a)	Multas impuestas por los A.M.P.																											
b)	Cauciones hechas efectivas por los A.M.P.																											
c)	Por venta de bienes y valores.																											
d)	Por venta de bienes asegurados no reclamados.																											
e)	Intereses generados por los depósitos del Fondo																											
f)	Donaciones y aportaciones públicas o privadas a favor del Fondo																											
<b>II. Fondos Ajenos:</b>																												
a)	Depósitos por garantías (fianzas) de indiciados con libertad provisional.																											
b)	Fianzas y bienes en garantía de daños.																											



SCG

**Secretaría de la Contraloría General**  
**Dirección General de Auditoría Gubernamental**  
**Fondo de Procuración de Justicia del Estado de Sonora**  
**Informe de Auditoría del 01 de enero del 2009 al 31 de diciembre de 2010**  
**Estatus de Observaciones No Solventadas**



Anexo Oficio AG/2011-578 18-oct-11

No.	Observaciones Concepto	Solventada		Comentarios	Referencia	
		Sí	No		Legajo	Folio
2	El Consejo Técnico del Fondo para la Procuración de Justicia del Estado de Sonora, no realiza las reuniones de comité de manera mensual, conforme lo establece su reglamento interior, ni de manera trimestral de acuerdo al Reglamento para la celebración de sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la A.P.E.; además, no se lleva libro de actas para su registro y control.		✓	Informan que en la próxima reunión del Consejo Técnico del FOPROJES, se establecerá el calendario de sesiones en base al Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Estatal, según oficio No. 0833 del 27 de abril del 2011, girado al Lic. Roberto Molina Tirado, Director de Programación y Presupuesto y Encargado de la Administración del FOPROJES. Así como también informan que se aperturó y requisitó en su totalidad el libro de Actas, lo cual se verificó físicamente. Está pendiente enviar a esta Dirección General de Auditoría Gubernamental, copia del calendario de sesiones para sustentar su compromiso.		
3	No se proporcionó evidencia documental donde el FOPROJES presenta ante la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, la información de la cuenta justificada de los ingresos, inversiones y erogaciones, dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente. Cabe indicar que se comentó que se envía vía internet sin acreditar tal opción.		✓	Se recibió copia de oficio No. 1739 enviado a la Secretaría de Hacienda donde informa el <u>estado que guardan al 31 de Agosto, las cinco cuentas bancarias del FOPROJES</u> , en donde sólo informan los montos obtenidos y ejercidos en el mes, más no el estado real que guardan las cuentas al cierre del mes (no incluyen saldos del mes anterior y saldos finales del periodo).  <b>Está pendiente el envío con acuse de recibido en oficio enviado a la Secretaría de Hacienda en donde se incluya en el informe además de lo que se está informando los saldos iniciales y finales del mes de cada una de las cuentas bancarias.</b>		



SCG



**Secretaría de la Contraloría General**  
**Dirección General de Auditoría Gubernamental**  
**Fondo de Procuración de Justicia del Estado de Sonora**  
**Informe de Auditoría del 01 de enero del 2009 al 31 de diciembre de 2010**  
**Estatus de Observaciones No Solventadas**

**Anexo Oficio AG/2011-578 18-oct-11**

No.	Observaciones Concepto	Solventada		Comentarios	Referencia	
		Sí	No		Legajo	Folio
4	El Fondo para la Procuración de Justicia del Estado de Sonora, no maneja metas ni objetivos programados, no obstante su normatividad establece el destino de sus recursos a programas específicos y le señala contar con sistemas de control para alcanzar sus objetivos y metas.		✓	Se envió copia del Informe trimestrales de objetivos y metas de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, mismo que no se apegan conforme a la Guía para la elaboración de los Informes Trimestrales de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal. Así mismo, informan que en la próxima reunión del Consejo Técnico del FOPROJES, se someterá a aprobación la elaboración del Programa Operativo Anual, acorde a las funciones del Fondo para los ejercicios subsecuentes. Está pendiente enviar a esta Dirección General de Auditoría Gubernamental, copia de las medidas de Control Interno para la Gestión y elaboración de sus programas anuales con apego a la Guía de elaboración de los Informes Trimestrales de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal.		
5	La información del Fondo para la Procuración de Justicia del Estado de Sonora, no se encuentra difundida en el portal de transparencia del Gobierno del Estado de Sonora.		✓	Mediante oficio No. 1015 del 25 de mayo de 2011, girado al Lic. Gonzalo Yescas Figueroa, Director de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Enlace del Portal de Transparencia para la PGJE, se le solicitó realice los trámites necesarios a fin de conformar como Entidad al Fondo dentro de dicho Portal.  Está pendiente informar a esta Dirección General de Auditoría Gubernamental, la fecha en que se integrará al portal la información para su revisión y seguimiento.		



SCG



**Secretaría de la Contraloría General**  
**Dirección General de Auditoría Gubernamental**  
**Fondo de Procuración de Justicia del Estado de Sonora**  
**Informe de Auditoría del 01 de enero del 2009 al 31 de diciembre de 2010**  
**Estatus de Observaciones No Solventadas**

**Anexo Oficio AG/2011-578 18-oct-11**

No.	Observaciones Concepto	Solventada		Comentarios	Referencia													
		Sí	No		Legajo	Folio												
6	<p>Se omite incorporar a la contabilidad el registro en cuentas de orden del ejercicio presupuestal de sus ingresos y egresos, los cuales se muestran en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ejercicio Fiscal</th> <th>Ingresos</th> <th>Egresos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2009</td> <td>\$1,637,395</td> <td>\$1,400,000</td> </tr> <tr> <td>2010</td> <td>1,733,693</td> <td>850,000</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>\$3,371,088</b></td> <td><b>2,250,000</b></td> </tr> </tbody> </table>	Ejercicio Fiscal	Ingresos	Egresos	2009	\$1,637,395	\$1,400,000	2010	1,733,693	850,000	<b>Total</b>	<b>\$3,371,088</b>	<b>2,250,000</b>		✓	<p>Manifiestan que se someterá a aprobación en la próxima reunión del Consejo Técnico del Fondo la incorporación de la cuenta del ejercicio Presupuestal en cuentas de orden en los Estados Financieros.</p> <p>Está pendiente enviar a esta Dirección General de Auditoría Gubernamental, copia del Catalogo de Cuentas y Estados Financieros que refleje la incorporación de las Cuentas de Orden observadas, con el fin de darle seguimiento a lo observado.</p>		
Ejercicio Fiscal	Ingresos	Egresos																
2009	\$1,637,395	\$1,400,000																
2010	1,733,693	850,000																
<b>Total</b>	<b>\$3,371,088</b>	<b>2,250,000</b>																
7	<p>El sistema de contabilidad no contempla las cuentas de mayor que identifiquen cada uno de los conceptos que de acuerdo con la Ley crea el Fondo. Por otra parte, no se llevan registros auxiliares por indiciado de cada Agencia de Ministerio Público y los depósitos por fianzas son registrados en una cuenta bancaria global del Fondo, "Pasivo 2130 "Fondos Ajenos Fianzas" acumulando los importes depositados sin poder identificar cada caso.</p> <p>Nota: Al 31 de diciembre de 2010 se mantiene un saldo de \$58'333,618 por este concepto.</p>		✓	<p>Por los ingresos de enero 2011, se incorporo al Sistema Contable el registro de auxiliar por Agencia del Ministerio Público, en base a relaciones extra libros (Excel) por Agencia, no identificándose en las mismas a los indiciados en cada caso. Por lo anterior, está pendiente adecuar dichas relaciones para control de saldos y movimientos por indiciado y por Agencia e integrar dichos movimientos a la Sistema Contable.</p> <p><b>Está pendiente el envío de los reportes de Auxiliares afectados, Balanza de Comprobación y Estados Financieros modificados en los cuales refleje la integración de la información por Agencia y por indiciado del monto observado; así mismo, los reportes extra libros por Agencia y por indiciado para el cruce de saldos con los estados financieros para comprobar su cumplimiento.</b></p>														



**Secretaría de la Contraloría General**  
**Dirección General de Auditoría Gubernamental**  
**Fondo de Procuración de Justicia del Estado de Sonora**  
**Informe de Auditoría del 01 de enero del 2009 al 31 de diciembre de 2010**  
**Estatus de Observaciones No Solventadas**

**Anexo Oficio AG/2011-578 18-oct-11**

No.	Observaciones Concepto	Solventada		Comentarios	Referencia	
		Sí	No		Legajo	Folio
8	La Administración del Fondo y las Agencias de Ministerio Público, no presentan en libros registros o información relacionada a la recaudación de acuerdo la Ley que crea el Fondo, como son: a) Multas, b) Cauciones efectivas (en su caso), c) Venta de bienes y valores, y d) Venta de bienes asegurados no reclamados, ni reportan la aplicación de sanciones pecuniarias, decomisos como medidas de seguridad señalados en los Códigos Penales y de Procedimientos Penales del Estado de Sonora, con lo cual se desconoce el caudal de ingresos que estos conceptos generan al Erario Público Estatal. Además, no existe registro del inventario de los bienes y valores decomisados.		✓	Informan que la Administración del FOPROJES cuenta con libros de registros de los ingresos al Fondo, y que están analizando las facultades que le confiere la ley de FOPROJES con relación a los demás conceptos.  Está pendiente efectúen y nos envíen las adecuaciones de los registros de las Agencias de los Ministerios Públicos con base en al Artículo 23 del Reglamento de la Ley de FOPROJES y su clasificación en bienes propios y ajenos, detallándose por los montos y conceptos que ingresan al Fondo y copia de las medidas implementadas para el control de los ingresos obtenidos por recaudación de acuerdo a la Ley que crea el Fondo su respectivo seguimiento.		
9	No se proporcionaron antecedentes sobre verificación o arqueos periódicos a los recursos que administra el Fondo, ni de la supervisión a las Agencias del Ministerio Público, por lo que existe incertidumbre de que dichas autoridades judiciales, no reportan la aplicación de sanciones pecuniarias y decomisos de bienes, señalados en los Códigos Penales y de Procedimientos Penales del Estado de Sonora. Además, se omite vigilar que los locales que ocupan estas Agencias, mantengan a la vista del público en general los avisos para trámites de depósitos en cuenta bancaria de multas, y fianzas, así como las opciones existentes, tal como lo instruye la Ley que crea el Fondo y su Reglamento pues, en su mayoría carecen de ellos, así como otras medidas para garantizar su cumplimiento.	✓		Informan que FOPROJES no cuenta con un área jurídica para llevar a cabo las revisiones, debido a que los recursos con que cuenta son limitados, restringiendo con esto la contratación de personal; sin embargo, la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas y la Dirección de Visitaduría adscritas a la PGJE realizan revisiones periódicas a las Agencias de Ministerio Público, turnándonos copia de oficio No.1355/10 y 1795 ambos del 13 de septiembre de 2010 de la Agencia del Ministerio Público Investigador de Empalme, Sonora, como ejemplo de que se realizan revisiones periódicas.		



Secretaría de la Contraloría General  
Dirección General de Auditoría Gubernamental  
Fondo de Procuración de Justicia del Estado de Sonora  
Informe de Auditoría del 01 de enero del 2009 al 31 de diciembre de 2010  
Estatus de Observaciones No Solventadas



Anexo Oficio AG/2011-578 18-oct-11

No.	Observaciones Concepto	Solventada		Comentarios	Referencia	
		Sí	No		Legajo	Folio
10	No se mostró evidencia documental donde conste que los Agentes del Ministerio Público, informen mensualmente al Secretario del Consejo Técnico, sobre todos los conceptos que ingresan al Fondo para la Procuración de Justicia, ya sean bienes propios o ajenos, detallando el monto que por cada concepto ingresó al Fondo y la cantidad que autorizó a retirar.	✓		Se envió copia de Circular No. 1664 del 30 de agosto de 2011 con acuse de recibido de cada una de las Agencias de Ministerio Público como medida de control interno establecido, en el cual se les informa a los Agentes del Ministerio y en base al Artículo 23 del Reglamento del FOPROJES, se inicie con la elaboración y entrega del mencionado informe, el cual deberá contener la suma acumulada, detallando el monto que por cada concepto ingresó en Fondos Propios o Ajenos, la cantidad autorizada retirada por fianzas o reparación del daño y saldo pendiente de entregar al beneficiario.		
11	No se mostraron los contratos de apertura de cada una de las cuentas bancarias que utiliza el Fondo para la Procuración de Justicia del Estado de Sonora, mismas que se relacionan previamente.		✓	Envío copia de los contratos de apertura de las siguientes cuentas Bancarias: 753154-2, 753198-4, 753160-7 y 753179-8 de 06 de mayo 2011 respectivamente a nombre de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora, observándose que no se encuentran firmados por la Institución Bancaria, quedando pendiente del envío el contrato de la cuenta 6805652 y de la Cuenta de Inversión, debido a que la copia enviada del contrato en relación a la cuenta 6805652 hace referencia en su contenido a la cuenta bancaria 7596308984  Está pendiente enviar a esta Dirección General de Auditoría Gubernamental, copia de los contratos de las cuentas bancarias 753154-2, 753198-4, 753160-7 y 753179-8 con sus respectivas firmas y copia de los cuantas bancarias 6805652 y de la Cuenta de Inversión.		



SCG

**Secretaría de la Contraloría General**  
**Dirección General de Auditoría Gubernamental**  
**Fondo de Procuración de Justicia del Estado de Sonora**  
**Informe de Auditoría del 01 de enero del 2009 al 31 de diciembre de 2010**  
**Estatus de Observaciones No Solventadas**



**Anexo Oficio AG/2011-578 18-oct-11**

No.	Observaciones Concepto	Solventada		Comentarios	Referencia																	
		Sí	No		Legajo	Folio																
12	<p>Existe una diferencia de \$75,775 correspondiente a los saldos mostrados en el Balance General al 31 de diciembre del 2010 entre las cuentas de Bancos (Fondos Propios y Ajenos), que arrojan las mismas cuentas en el Auxiliar de Mayor, como se muestra a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Total</th> <th>Fondos Propios</th> <th>Fondos Ajenos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total según Auxiliar de Mayor</td> <td align="right">\$62,530,064.28</td> <td align="right">4,272,220.51</td> <td align="right">58,257,843.77</td> </tr> <tr> <td>Saldos según Balance General</td> <td align="right">62,530,064.28</td> <td align="right">4,196,445.81</td> <td align="right">58,333,618.47</td> </tr> <tr> <td><b>Diferencia</b></td> <td align="right"><b>\$ 0.00</b></td> <td align="right"><b>-75,774.70</b></td> <td align="right"><b>75,774.70</b></td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Total	Fondos Propios	Fondos Ajenos	Total según Auxiliar de Mayor	\$62,530,064.28	4,272,220.51	58,257,843.77	Saldos según Balance General	62,530,064.28	4,196,445.81	58,333,618.47	<b>Diferencia</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>-75,774.70</b>	<b>75,774.70</b>		✓	<p>Informan que en la próxima reunión de Consejo Técnico de FOFROJES se someterá a consideración, el ajuste del importe correspondiente.</p> <p>Está pendiente el envío a esta Dirección, copia de las Pólizas de Ajuste y de los Estados Financieros corregidos para comprobar su cumplimiento.</p>		
Concepto	Total	Fondos Propios	Fondos Ajenos																			
Total según Auxiliar de Mayor	\$62,530,064.28	4,272,220.51	58,257,843.77																			
Saldos según Balance General	62,530,064.28	4,196,445.81	58,333,618.47																			
<b>Diferencia</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>-75,774.70</b>	<b>75,774.70</b>																			
13	<p>El Fondo para la Procuración de Justicia del Estado de Sonora, realizó adquisiciones de mobiliario y equipo durante el ejercicio 2010 por \$22,541, sin afectar el rubro de Activo Fijo y la cuenta de Patrimonio, en el Balance General.</p>		✓	<p>Informan que se someterá a consideración en la próxima reunión del Consejo Técnico del FOPROJES.</p> <p>Está pendiente remitir a esta Dirección, copia de las Pólizas de Ajuste a la afectación de la cuenta de Gastos y la del Patrimonio de Activo Fijo (cuenta de capital) y de los Estados Financieros antes y después de ser corregidos, para comprobar su cumplimiento.</p>																		
14	<p>No se proporcionaron los resguardos de los bienes muebles y del equipo adquirido en el ejercicio 2009 por \$32,165, según póliza de egresos No. E-000114, factura No. 5355 del 20 abril de 2009. Dichos bienes ya fueron suministrados a varias Unidades Administrativas de la Procuraduría en cumplimiento a uno de los fines del Fondo.</p>		✓	<p>Se envió copia de los Resguardos No. 4374, 4360, 5085, 5018, 4407, 4503, 5073, 5161, 5265 y 3528 de distintos meses del 2009 y 7061 de octubre del 2010, mismos que incluyen el Activo observado.</p>																		



SCG

**Secretaría de la Contraloría General**  
**Dirección General de Auditoría Gubernamental**  
**Fondo de Procuración de Justicia del Estado de Sonora**  
**Informe de Auditoría del 01 de enero del 2009 al 31 de diciembre de 2010**  
**Estatus de Observaciones No Solventadas**



Anexo Oficio AG/2011-578 18-oct-11

No.	Observaciones Concepto	Solventada		Comentarios	Referencia																																																
		Sí	No		Legajo	Folio																																															
15	Durante 2010 se realizaron obras por un importe de \$500,756, cuyos expedientes respectivos no integran la documentación que a continuación se señala:	✓		Informan que no se integraron los expedientes técnicos de las obras observadas, ya que no se requería solicitar los recursos para llevar a cabo las obras y las obras se ejercieron con recursos propios del Fondo. En relación a las fianzas no se solicitó de ningún tipo por considerarse los montos (importes) bajos de las obras y las garantías se habían establecido en el contrato, apegándose al Artículo 26 y a la Fracción I del mismo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, enviando copia de lo siguiente: Ch-199 Copia de 7) Acta Entrega-Recepción; Ch-194, 195, 196 y 197 Copia de 2) Oficio Autorización, 3) Dictamen de Adjudicación, 4) Contrato y 7) Acta Entrega - Recepción.																																																	
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Póliza/ cheque</th> <th>Fecha</th> <th>Proveedor</th> <th>Obra realizada</th> <th>Importe</th> <th>Docu mento faltant e</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>E-000045 Ch-199</td> <td>26/02/ 10</td> <td>Rival Desarrollos y Materiales, S.A. de C.V.</td> <td>Remodelación Almacén de Munición y Explosivos de la P.E.I. en Hermosillo</td> <td style="text-align: right;">196,161</td> <td>1, 6, 7</td> </tr> <tr> <td>E-000012 Ch-194</td> <td>29/01/ 10</td> <td>Productos Ecológicos Internacionales, S.A. de C.V.</td> <td>Retiro e instalación de mirigitorios en la P.E.I. en Hermosillo</td> <td style="text-align: right;">148,480</td> <td>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7</td> </tr> <tr> <td>E-000015 Ch-197</td> <td>29/01/ 10</td> <td>Rival Desarrollos y Materiales, S.A. de C.V.</td> <td>Mantenimiento del Edificio PGJE</td> <td style="text-align: right;">68,768</td> <td>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7</td> </tr> <tr> <td>E-000013 Ch-195</td> <td>29/01/ 10</td> <td>Rival Desarrollos y Materiales, S.A. de C.V.</td> <td>Herrera en A.M.P. Abigeatos, Hermosillo</td> <td style="text-align: right;">20,686</td> <td>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7</td> </tr> <tr> <td>E-000014 Ch-196</td> <td>29/01/ 10</td> <td>Rival Desarrollos y Materiales, S.A. de C.V.</td> <td>Mantenimiento Agencias Sector I y II, Hermosillo</td> <td style="text-align: right;">66,661</td> <td>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;"><b>Total</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$500,756</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>1. Expediente Técnico</td> <td>2. Oficio Autorización</td> <td>3. Dictamen Adjudicación</td> <td>4. Contrato</td> </tr> <tr> <td>5. Fianza cumplimiento</td> <td>6. Fianza vicios ocultos</td> <td>7. Acta Entrega Recepción</td> <td></td> </tr> </table>	Póliza/ cheque	Fecha	Proveedor	Obra realizada	Importe	Docu mento faltant e	E-000045 Ch-199	26/02/ 10	Rival Desarrollos y Materiales, S.A. de C.V.	Remodelación Almacén de Munición y Explosivos de la P.E.I. en Hermosillo	196,161	1, 6, 7	E-000012 Ch-194	29/01/ 10	Productos Ecológicos Internacionales, S.A. de C.V.	Retiro e instalación de mirigitorios en la P.E.I. en Hermosillo	148,480	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7	E-000015 Ch-197	29/01/ 10	Rival Desarrollos y Materiales, S.A. de C.V.	Mantenimiento del Edificio PGJE	68,768	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7	E-000013 Ch-195	29/01/ 10	Rival Desarrollos y Materiales, S.A. de C.V.	Herrera en A.M.P. Abigeatos, Hermosillo	20,686	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7	E-000014 Ch-196	29/01/ 10	Rival Desarrollos y Materiales, S.A. de C.V.	Mantenimiento Agencias Sector I y II, Hermosillo	66,661	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7	<b>Total</b>				<b>\$500,756</b>		1. Expediente Técnico	2. Oficio Autorización	3. Dictamen Adjudicación	4. Contrato	5. Fianza cumplimiento	6. Fianza vicios ocultos	7. Acta Entrega Recepción			
Póliza/ cheque	Fecha	Proveedor	Obra realizada	Importe	Docu mento faltant e																																																
E-000045 Ch-199	26/02/ 10	Rival Desarrollos y Materiales, S.A. de C.V.	Remodelación Almacén de Munición y Explosivos de la P.E.I. en Hermosillo	196,161	1, 6, 7																																																
E-000012 Ch-194	29/01/ 10	Productos Ecológicos Internacionales, S.A. de C.V.	Retiro e instalación de mirigitorios en la P.E.I. en Hermosillo	148,480	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7																																																
E-000015 Ch-197	29/01/ 10	Rival Desarrollos y Materiales, S.A. de C.V.	Mantenimiento del Edificio PGJE	68,768	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7																																																
E-000013 Ch-195	29/01/ 10	Rival Desarrollos y Materiales, S.A. de C.V.	Herrera en A.M.P. Abigeatos, Hermosillo	20,686	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7																																																
E-000014 Ch-196	29/01/ 10	Rival Desarrollos y Materiales, S.A. de C.V.	Mantenimiento Agencias Sector I y II, Hermosillo	66,661	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7																																																
<b>Total</b>				<b>\$500,756</b>																																																	
1. Expediente Técnico	2. Oficio Autorización	3. Dictamen Adjudicación	4. Contrato																																																		
5. Fianza cumplimiento	6. Fianza vicios ocultos	7. Acta Entrega Recepción																																																			
16	Se otorgaron viáticos por \$5,000, cuyos comprobantes no cuentan con la pernocta que deben presentar al concluir la comisión. Dichos gastos corresponden a las pólizas No. 193 del 2-jun-09 y No. 200 23-feb-10 por \$1,000 y \$4,000, respectivamente.	✓		Se turno copia del oficio No. 0833 del 27 de abril del 2011, dirigido al Lic. Roberto Molina Tirado, Director de Programación y Presupuesto y Encargado de la Administración del FOPROJES, donde se le informa que al personal que se le otorgan viáticos, deberán cumplir con lo dispuesto en la Fracción VIGESIMA SEXTA de los Lineamientos para el Cumplimiento de Racionalidad Austeridad y Disciplina Presupuestal en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal 2005 (vigente).																																																	
<b>Total</b>		<b>5</b>	<b>11</b>																																																		